GRUPO 69 GASTOS POR EFECTOS CAMBIARIOS Y OTRAS PÉRDIDAS

En este grupo se registran los efectos cambiarios devengados en el ejercicio generado por los efectos del ajuste de los saldos de pasivo y activo pactados en Moneda Extranjera y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor.

El diferencial cambiario corresponde a los efectos de la moneda extranjera con respecto al córdoba.

El mantenimiento de valor corresponde a los efectos por contratos de pasivos financieros con mantenimiento de valor.

También se registran en este grupo la pérdida y ganancia del ejercicio y las pérdidas por reclasificaciones que se realicen de las cuentas del otro resultado integral.

Las cuentas que integran este grupo se detallan a continuación:

6901.00.00 Gastos por Efectos Cambiarios
6902.00.00 Pérdida y Ganancias
6903.00.00 Pérdidas por Reclasificaciones de Otro Resultado Integral

6901.00.00 GASTOS POR EFECTOS CAMBIARIOS

En esta cuenta se registran los efectos devengados en el ejercicio originado por los ajustes de los saldos de pasivos o activos pactados en Moneda Extranjera y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor.

En las cuentas 6901.02.02 al 06 se registran los gastos financieros devengados por cuentas de pasivos provenientes del diferencial cambiario.

6901.02.00 Por Diferencial Cambiario
6901.02.02 Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos
6901.02.04 Operaciones de Reporto
6901.02.05 Otras Cuentas por Pagar
6901.02.06 Otros Pasivos

En las cuentas 6901.02.11 al 15 se registran los gastos financieros devengados por cuentas de activos provenientes del diferencial cambiario.

6901.02.11 Efectivo
6901.02.12 Inversiones
6901.02.13 Cartera de créditos
6901.02.14 Otras Cuentas por Cobrar
6901.02.15 Otros Activos

6901.03.00 Por Mantenimiento de Valor
6901.03.02 Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos
6901.03.04 Operaciones de Reporto

6901.03.05 Otras Cuentas por Pagar
6901.03.06 Otros Pasivos

6902.00.00 PÉRDIDA Y GANANCIAS

En esta cuenta se registra el saldo deudor o acreedor correspondiente a la pérdida o ganancia obtenida, respectivamente, la cual se deberá cancelar contra la cuenta de Resultados del Ejercicio.

6903.00.00 PÉRDIDAS POR RECLASIFICACIONES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL

En esta cuenta se registran todas las pérdidas por reclasificaciones que se realicen de las cuentas del Otro Resultado Integral que corresponda dar de baja del mismo y registrar en el resultado del ejercicio.

La cuenta que integra este grupo es la siguiente:

6903.01.00 Pérdidas por Reclasificaciones de Otro Resultado Integral